



APRUEBA ACUERDO N° 002 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 001 DE FECHA 08/01/2020.-

ALGARROBO 08/01/2020
DECRETO N° 0035

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 001 de fecha 08/01/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 002 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 001 de fecha 08/01/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 002 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar la **Contratación de Honorarios a Suma Alzada**, de profesional Informático, don Roberto Oyarzun Medina, desde el 06 de Enero, hasta el 29 de Febrero 2020, para cumplimiento de las funciones especificadas en el Ord. N° 02 de la DAF de Fecha 06/01/2020; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 02 de fecha 06/01/2020.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 002 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 001 de fecha 08/01/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Daf (1)
- Archivo Municipal (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 ENE 2020

FECHA SALIDA: 14 ENE 2020

OBSERVACIÓN N°

